

ANTECEDE	Nº	1	1	6	3	5	1	
SERIE		uno	uno	seis	tres	cinco	uno	

Ref.: 00054/19
RD.201/19
Acta Nº167

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 6 de junio de 2019. -----

VISTO: estas actuaciones relativas a la Licitación Abreviada Nº5/19, que procura la contratación de las obras para la puesta a punto del sistema de desagües pluviales en sectores Mantenimiento, Tornería y Herrería del Taller General Peñarol; -----

RESULTANDO: I) que la misma fue autorizada por RD.137/19 de 24/IV/19, realizándose el llamado bajo los términos de los Pliegos de Condiciones Generales (fojas 31 a 46 - Pieza I) y Particulares (fojas 51 a 64 misma pieza);-----

-----II) que se invitó a firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la licitación y se realizaron las publicaciones en revistas especializadas y en los sitios web de AFE y de Presidencia de la República; -----

-----III) que en el acto de apertura se recibieron cinco ofertas, según consta en Acta que luce a fojas 173 - Pieza II; -----

-----IV) que puestas a estudio de la Unidad de Arquitectura, ésta manifiesta que todas las ofertas presentadas cumplen técnicamente, con las condiciones establecidas en el Pliego que rigió la presente licitación;-----

-----V) que se elaboró el Cuadro Comparativo de ofertas, que luce a fojas 174 - Pieza II, resultando la oferta básica de menor precio, la presentada por la empresa INPAOC S.A. (JD&M Ingeniería y Construcción); -----

-----VI) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) en Acta Nº6/19 de 30/V/19, señala que habiendo superado dicha empresa el examen de admisibilidad y siendo la oferta menor en precio, es la más conveniente;-----

-----VII) que la Asesoría Jurídica-Notarial no tiene objeciones desde el punto de vista legal;-----

-----VIII) que la Gerencia de Finanzas informa, que realizó ajuste en la imputación previa del gasto efectuada el 29/III/19, del Presupuesto Operativo 2017 prorrogado automáticamente; -----

-----IX) que en consecuencia, la CADEA recomienda adjudicar la licitación de obrados, en su modalidad básica, a la empresa INPAOC S.A. (JD&M Ingeniería y Construcción), por un importe de \$1:459.233,00 al que se le deben agregar \$321.031,00 por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta \$275.566,00 por Leyes Sociales, que serán a cargo de AFE, resultando un total general de \$2:055.830,00; -----

SIGUE	Nº	1	0	1	6	6	8	-
SERIE		UNO	CERO	UNO	SEIS	SEIS	OCHO	-

// CONSIDERANDO: lo informado y recomendado, se propone proceder de acuerdo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa INPAOC S.A. (JD&M Ingeniería y Construcción), la contratación de las obras para la puesta a punto del sistema de desagües pluviales en sectores Mantenimiento, Tornería y Herrería del Taller General Peñarol, objeto de la Licitación Abreviada N°5/19, por un importe de \$1:459.233,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y tres), al que se le deben agregar \$321.031,00 (pesos uruguayos trescientos veintiún mil treinta y uno) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta \$275.566,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y seis) correspondientes a las Leyes Sociales, que serán a cargo de AFE, resultando un total general de \$2:055.830,00 (pesos uruguayos dos millones cincuenta y cinco mil ochocientos treinta).-----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----



Esc. Daniela Ayala Iraola
Secretaria General



Wilfredo Rodríguez
Presidente

